

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN

Nº INF, TECNICO 49

TRAMITADA 17/01/2012

REF: Autorización de Sobrepeso

COD AUTENTIF.1492012117-3654-2011-012061244

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° \*\*\*\*\*\*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº <u>3654-2011</u>

## **CONSIDERANDO**

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAN Subdepto de tranportes Experanes

17/01/2012

TRANITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 51 / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CWZC-41 , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 41 adjunto, realice el transporte de carga
- 2.- Cóbrese a VECCHIOLA S.A. la cantidad de 0.62 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ALFREDO CAMPBELL ACUIL

Constructor Civil

Director Regional Vialidado E

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chife, 2012

selastian Venegas Porcile 18177598-K

DE